INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 04/2013 "Adquisición de Herramientas" – Proyecto Legado del Bicentenario, ID N° 259.162.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar la única oferta presentada en el marco del presente llamado, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Cultura.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1060/2013, por Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 390 "Otros bienes de consumo", para el Ejercicio Fiscal 2013, del Proyecto Legado del Bicentenario, F.F. 10.
- La Carta de Invitación del presente Llamado en la que se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total".
- Las invitaciones remitidas en fecha 26 de abril de 2013, a las siguientes empresas: FERRETERIA WILKEN S.R.L., LINCOLN S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FERRETERÍA QUINTA AVENIDA S.A., FERRETERIA PEREIRA S.R.L. Y FERRETERIA 7 DE MAYO S.R.L.
- La Resolución SNC N° 154/2013 de fecha 03 de octubre de 2013, de conformación del Comité de Evaluación.

3. Acto de Apertura

Se ha establecido como fecha de apertura de sobres el día 03 de mayo del 2013 a las 09:15 hs. y en dicho acto sólo presentaron oferta las firmas 7 DE MAYO S.R.L. y FERRETERÍA WILKEN S.R.L., razón por la cual, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09; se ha prorrogado la fecha de presentación y apertura de sobres para el día 10 de mayo del cte., a las 09:15 hs.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en la fecha mencionada, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, perteneciente a la firma:

- FERRETERIA WILKEN S.R.L. Gs. 10.634.000
- 7 OMEGA DE MONTSERRAT MARTÍNEZ Gs. 12.408.520
- FERRETERIA 7 DE MAYO S.R.L. Gs. 13.079.760

4. **SUSPENSIÓN**

En el marco de la Circular DNCP N° 16/13 de fecha 11 de Julio de 2013, el presente llamado ha sido suspendido por Resolución SNC N° 431/2013 de fecha 25 de julio de 2013.

5. **VIGENCIA DE LA OFERTA**

Para proseguir con los procedimientos de evaluación de la oferta, la Secretaría Nacional de Cultura a través de la Dirección de Contrataciones, ha solicitado a las firmas **Ferretería Wilken S.R.L., Ferretería 7 Omega de Montserrat Martínez y Ferretería 7 de Mayo S.R.L.,** mediante Nota de fecha 27 de setiembre de 2013, la ampliación del periodo de vigencia de la oferta por 30 días más considerando el vencimiento del plazo presentado en la oferta inicial.

La firma **Ferretería Wilken S.R.L., 7 Omega de Montserrat Martínez y Ferretería 7 de Mayo S.R.L.,** han respondido lo solicitado, ampliando la vigencia por un periodo de treinta días, posibilitando al Comité de Evaluación dar inicio a la Evaluación de las Ofertas.

6. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **Ferretería Wilken S.R.L.** no presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, por lo que queda descalificado de este proceso; en cambio las firmas **7 Omega de Montserrat Martínez y Ferretería 7 de Mayo S.R.L.** presentaron formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Mantenimiento de Oferta debidamente extendida en monto y plazo; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, y El Poder de Representación, del firmante de la oferta correspondiente a la firma Ferretería 7 Omega de Montserrat Martínez, y la Constitución correspondiente a la firma 7 de Mayo S.R.L., en los cuales se constata que los firmantes cuentan con la debida acreditación para representar a las firmas oferentes.

En consecuencia, el Comité de Evaluación resuelve aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes **7 Omega de Montserrat Martínez y Ferretería 7 de Mayo S.R.L.,** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales; y rechazar la oferta de la firma **Ferretería Wilken S.R.L.** por no cumplir en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales, en cumplimiento al Art. 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, numeral 1, que expresa: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en*

el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

7. <u>Justificación</u>:

En virtud a lo dispuesto en el Art. 34º inc c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dice *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, se procederá a la evaluación de las dos oferta presentadas para el presente Llamado, que cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.

8. Cuadro Comparativo de Ofertas:

Detallado en el Anexo N° 1.

9. <u>Análisis de la oferta</u>

Conforme con lo establecido en el Artículo 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **7 Omega de Montserrat Martínez**, en base a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos Legales	**7 Omega de Montserrat Martínez**
Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Activo en el SIPE
Copia de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Activo en el SIPE
Copia del Formulario de Inscripción o modificación de rubro de la Sub Secretaría de Estado de Tributación.	Activo en el SIPE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, el cual se encuentra en el Anexo 5	Activo en el SIPE
Copia de la patente Municipal del Oferente	Activo en el SIPE

Especificaciones técnicas.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Activo en el SIPE
Copia del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2011).	Activo en el SIPE
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 80% del monto total a contratar. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	Presenta
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Presenta
Garantía escrita de buen funcionamiento de los bienes adjudicados por el periodo como mínimo de 1 (un) año	Presenta
Declaración Jurada donde la empresa garantiza que su personal está formado por un 70% de mano de obra de nacionalidad paraguaya.	Presenta

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

Se verificó el Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2011), a través del SIPE, en el cual se visualiza que la misma no ha registrado pérdida en el período fiscal requerido, por lo tanto cumple con el requisito solicitado.

- **Evaluación de la Capacidad Técnica:**

La verificación se realizó mediante la presentación de las especificaciones técnicas y del cumplimiento de las mismas con lo solicitado establecido en la Carta Invitación y sus Anexos, tras lo cual se concluye que la firma oferente **7 Omega de Montserrat Martínez** cumple con el requisito solicitado.

- **Evaluación de la Habilitación en el rubro:**

Se verificó a través de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el objeto principal descrito en el formulario de inscripción o modificación de rubro de la Subsecretaría de Estado de Tributación de la firma **7 Omega de Montserrat Martínez**, tras lo cual se concluye que se halla relacionado con el objeto del presente Llamado.

10. <u>Cuadro de Adjudicación:</u>

Detallado en el Anexo 2.

11. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y amparado en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa Nº 04/2013 "Adquisición de Herramientas" – Proyecto Legado del Bicentenario, ID Nº 259.162**, a la firma **7 Omega de Montserrat Martínez**, por un monto total a contratar de **Gs. 12.408.520 (Guaraníes doce millones cuatrocientos ocho mil quinientos veinte).**

Culminando las evaluaciones realizadas, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para su adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Abg. Gustavo Servián
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Sra. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						7 OMEGA de Montserrat Martinez		Ferretería 7 de Mayo S.R.L.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	27111509-008	JUEGO DE MECHAS	unidad	unidad	2	580.000	1.160.000	135.000	270.000
2	23131503-001	RUEDA DE ESMERILADO	unidad	unidad	20	29.000	580.000	48.000	960.000
3	27111602-006	MARTILLO	unidad	unidad	2	17.400	34.800	72.000	144.000
4	32131008-001	PASTA TERMICA	unidad	unidad	5	34.800	174.000	15.500	77.500
5	27111509-008	JUEGO DE MECHAS	unidad	unidad	2	17.400	34.800	128.500	257.000
6	27111509-008	JUEGO DE MECHAS	unidad	unidad	2	63.800	127.600	135.000	270.000
7	27112011-001	MANGUERA	unidad	unidad	1	133.400	133.400	370.000	370.000
8	27111723-001	JUEGO DE LLAVES DE TUBO	unidad	unidad	1	139.200	139.200	322.000	322.000
9	27113203-002	SOPLADORA	unidad	unidad	1	174.000	174.000	214.500	214.500
10	40141735-001	EMBUDO	unidad	unidad	4	58.000	232.000	17.000	68.000
11	27113203-001	JUEGO DE HERRAMIENTAS MENORES DE INFORMATICA	unidad	unidad	2	591.600	1.183.200	375.180	750.360
12	24112401-001	CAJA DE HERRAMIENTAS	unidad	unidad	3	89.320	267.960	115.700	347.100
13	27113201-023	KIT DE HERRAMIENTAS PARA JARDINERIA	unidad	unidad	5	46.400	232.000	107.000	535.000
14	39121402-011	ROSETA RJ45	unidad	unidad	50	29.928	1.496.400	8.500	425.000
15	27111508-002	SIERRA	unidad	unidad	2	20.880	41.760	22.000	44.000
16	27113201-001	TARRAJA PARA TUBO	unidad	unidad	1	464.000	464.000	579.000	579.000
17	39121708-001	ALICATE	unidad	unidad	2	21.460	42.920	24.000	48.000
18	44102405-001	ETIQUETADORA	unidad	unidad	1	893.200	893.200	1.253.700	1.253.700
19	40151601-002	COMPRESOR DE AIRE	unidad	unidad	1	589.280	589.280	918.200	918.200
20	23171508-001	SOLDADORA ELECTRICA	unidad	unidad	1	580.000	580.000	1.052.300	1.052.300
21	27111902-004	LIMA	unidad	unidad	5	15.660	78.300	15.000	75.000
22	23171507-001	SOLDADOR CAUTIN	unidad	unidad	1	580.000	580.000	35.000	35.000
23	47121805-001	HIDROLAVADORA	unidad	unidad	1	730.800	730.800	1.520.000	1.520.000
24	27111701-003	BUSCAPOLOS	unidad	unidad	4	3.480	13.920	7.950	31.800
25	27113203-004	PINZA	unidad	unidad	3	139.200	417.600	85.000	255.000
26	23101505-001	TALADRO ELECTRICO	unidad	unidad	2	174.000	348.000	289.000	578.000
27	27112704-001	AMOLADORA	unidad	unidad	1	266.800	266.800	519.700	519.700

						7 OMEGA de Montserrat Martínez		Ferretería 7 de Mayo S.R.L.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
28	27111701-006	JUEGO DE DESTORNILLADORES	unidad	unidad	4	13.340	53.360	32.500	130.000
29	27112003-001	RASTRILLO	unidad	unidad	7	46.400	324.800	38.000	266.000
30	27112004-002	PALA COMUN	unidad	unidad	2	98.600	197.200	67.850	135.700
31	27112004-003	PALA ANCHA	unidad	unidad	2	92.800	185.600	67.650	135.700
32	27112004-001	PALA RECTA	unidad	unidad	2	92.800	185.600	67.850	135.700
33	24101506-001	CARRETILLA	unidad	unidad	1	238.960	238.960	238.000	238.000
34	27111602-003	MAZO	unidad	unidad	1	46.400	46.400	35.000	35.000
35	27111602-003	MAZO	unidad	unidad	1	67.860	67.660	41.500	41.500
36	27112303-001	PUNZON	unidad	unidad	4	23.200	92.800	10.500	42.000
TOTAL							**12.408.520**		**13.079.760**

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN

						7 OMEGA de Montserrat Martínez	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	27111509-008	JUEGO DE MECHAS	unidad	unidad	2	580.000	1.160.000
2	23131503-001	RUEDA DE ESMERILADO	unidad	unidad	20	29.000	580.000
3	27111602-006	MARTILLO	unidad	unidad	2	17.400	34.800
4	32131008-001	PASTA TERMICA	unidad	unidad	5	34.800	174.000
5	27111509-008	JUEGO DE MECHAS	unidad	unidad	2	17.400	34.800
6	27111509-008	JUEGO DE MECHAS	unidad	unidad	2	63.800	127.600
7	27112011-001	MANGUERA	unidad	unidad	1	133.400	133.400
8	27111723-001	JUEGO DE LLAVES DE TUBO	unidad	unidad	1	139.200	139.200
9	27113203-002	SOPLADORA	unidad	unidad	1	174.000	174.000
10	40141735-001	EMBUDO	unidad	unidad	4	58.000	232.000
11	27113203-001	JUEGO DE HERRAMIENTAS MENORES DE INFORMATICA	unidad	unidad	2	591.600	1.183.200
12	24112401-001	CAJA DE HERRAMIENTAS	unidad	unidad	3	89.320	267.960
13	27113201-023	KIT DE HERRAMIENTAS PARA JARDINERIA	unidad	unidad	5	46.400	232.000
14	39121402-011	ROSETA RJ45	unidad	unidad	50	29.928	1.496.400
15	27111508-002	SIERRA	unidad	unidad	2	20.880	41.760
16	27113201-001	TARRAJA PARA TUBO	unidad	unidad	1	464.000	464.000
17	39121708-001	ALICATE	unidad	unidad	2	21.460	42.920
18	44102405-001	ETIQUETADORA	unidad	unidad	1	893.200	893.200
19	40151601-002	COMPRESOR DE AIRE	unidad	unidad	1	589.280	589.280
20	23171508-001	SOLDADORA ELECTRICA	unidad	unidad	1	580.000	580.000
21	27111902-004	LIMA	unidad	unidad	5	15.660	78.300
22	23171507-001	SOLDADOR CAUTIN	unidad	unidad	1	580.000	580.000
23	47121805-001	HIDROLAVADORA	unidad	unidad	1	730.800	730.800
24	27111701-003	BUSCAPOLOS	unidad	unidad	4	3.480	13.920
25	27113203-004	PINZA	unidad	unidad	3	139.200	417.600
26	23101505-001	TALADRO ELECTRICO	unidad	unidad	2	174.000	348.000
27	27112704-001	AMOLADORA	unidad	unidad	1	266.800	266.800
28	27111701-006	JUEGO DE DESTORNILLADORES	unidad	unidad	4	13.340	53.360
29	27112003-001	RASTRILLO	unidad	unidad	7	46.400	324.800
30	27112004-002	PALA COMUN	unidad	unidad	2	98.600	197.200
31	27112004-003	PALA ANCHA	unidad	unidad	2	92.800	185.600
32	27112004-001	PALA RECTA	unidad	unidad	2	92.800	185.600
33	24101506-001	CARRETILLA	unidad	unidad	1	238.960	238.960
34	27111602-003	MAZO	unidad	unidad	1	46.400	46.400
35	27111602-003	MAZO	unidad	unidad	1	67.860	67.860
36	27112303-001	PUNZON	unidad	unidad	4	23.200	92.800
TOTAL							12.408.520